ACTA AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA INVITACIÓN PRIVADA No. 07 DE 2023

Siendo las 2.30 p.m. del día 18 de septiembre de 2023, haciendo presencia en la Empresa De Desarrollo Urbano Y Rural De Risaralda, el Arquitecto MAURICIO ALEJANDRO GALLEGO JIMENEZ como Gerente de la Empresa De Desarrollo Territorial, Urbano Y Rural De Risaralda, la Directora Administrativa y Financiera, Dra. MÓNICA JULIANY SERNA GARCÍA, el asesor jurídico Dra. SANERY TORO RESTREPO como integrantes del Comité Evaluador; y la señora SUSANA CARDONA MARIN contratista líder programa presupuesto participativo, JUAN SEBASTIAN JARAMILLO LONDOÑO abogado contratista presupuesto participativo, y BEN HUR RUBIO BETANCURT Contratista apoyo evaluación técnica con el propósito de llevar a cabo la Audiencia de Adjudicación o declaratoria de desierta de la **INVITACIÓN PRIVADA No. 07 DE 2023,** que tiene por objeto:

"ADQUISICIÓN Y DOTACIÓN DE 3 VEHÍCULOS UNIDAD DE RESCATE PARA LOS MUNICIPIOS DE BELÉN DE UMBRÍA, PUEBLO RICO Y MISTRATÓ CONFORME A LOS PROYECTOS ELEGIDOS EN EL PROGRAMA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO COMO EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINSITRATIVO 1947 DE 2023"

LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA

1. Apertura de la Audiencia.
2. Procedimiento de la audiencia.
3. Oportunidad de los proponentes en participar con respecto del informe final de evaluación.
4. Lectura de los proponentes habilitados sobre 1.
5. Evaluación de sobre 2.
6. Aplicación de la formula con los proponentes finalmente habilitados.
7. Adopción de la decisión por parte del delegado del Representante Legal de la Entidad.

Teniendo en cuenta que se cuenta la presencia de los proponentes:

Se deja constancia que una vez verificada con la hora oficial no se presentó representante alguno de los oferentes a la audiencia.

APERTURA DE LA AUDIENCIA

El Arquitecto MAURICIO ALEJANDRO GALLEGO JIMENEZ como Gerente de la Empresa de Desarrollo Territorial, Urbano Y Rural De Risaralda, hace apertura de la audiencia de adjudicación o declaratoria de desierta según los puntos del orden del día, el referido funcionario procede a desarrollar el segundo punto del orden del día.

Se deja claridad que a la presente audiencia no asistieron las personas jurídicas que presentaron oferta dentro del presente proceso de invitación privada No 07 de 2023.

PROCEDIMIENTO DE LA AUDIENCIA

En este punto se hace un llamado a los asistentes para que presten atención al procedimiento que consagra las normas contractuales, en especial la señalada en el Acuerdo 006 del 2022, para la realización de la presente audiencia de adjudicación y se les solicita ceñirse al mismo:

2.1. Toda intervención deberá ser hecha por la persona previamente designada por el oferente, y estará limitada a la duración máxima de dos (2) minutos.

2.2. Durante la audiencia los asistentes deberán observar una conducta respetuosa hacia los servidores públicos y los demás presentes. Quien preside la audiencia podrá tomar las medidas necesarias para preservar el orden y correcto desarrollo de esta, pudiendo excluir de ella, a quien con su comportamiento altere su normal curso.

2.3. Terminadas las intervenciones de los asistentes a la audiencia, se procederá, a adoptar la decisión que corresponda y se notificará a los presentes de conformidad con el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007. (Nota: En caso de que algún proponente tenga observaciones adicionales estas deberán realizarse a través de mensaje al correo electrónico suministrado para el proceso.

1.4 En caso de presentarse pronunciamientos que a juicio de la entidad requieran de análisis y cuya solución podría incidir en el sentido de la decisión a adoptar, la audiencia podrá ser suspendida por el término necesario para la verificación de los asuntos debatidos y la comprobación de lo alegado.

Nota: De conformidad con lo establecido 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015, Audiencias en la licitación, en los numerales 2 y 3 "la entidad estatal debe conceder el uso de la palabra por una única vez al oferente que así lo solicite, para que responda a las observaciones que sobre la evaluación de su oferta hayan ellos los intervinientes; y toda intervención debe ser hecha por la persona o las personas previamente designadas por el oferente, y estar limitada a la duración máxima que la entidad estatal haya señalado con anterioridad.

OPORTUNIDAD DE LOS PROPONENTES EN PARTICIPAR Y OBSERVAR EL INFORME DE EVALUACION DE SUBSANABILIDAD:

1. Estando dentro del término establecido dentro del pliego definitivo del proceso invitación privada se presentaron los oferentes

No.	Rad SAIA	Oferente	Póliza de seriedad de la oferta	Folios	Observaciones

1.	116—2023 hora 09-08 am	**ZERO RIESGOS S.A.S**	45-44-101151639 de seguros del Estado	173	
2.	Por correo electrónico 10:49 AM	**ALPECORP COLOMBIA**	SIN POLIZA	08	Adjuntan cotización solamente

El día 17 de octubre se realizó la evaluación a los requisitos habilitantes, enviándola a los oferentes a fin de que se ejerciera el derecho de subsanación.

Revisado la subsanación presentada por los oferentes se tiene:

Solamente el oferente ZERO RIESGOS S.A.S procedió a subsanar en los términos exigidos por el comité evaluador en el componente técnico así:

OFERENTE Nº. 1	**ZERO RIESGOS SAS** **RNIT/CC/DNI: 900.537.611-0** **RL: GERMAN ANDRES RENDON BERMUDEZ**	
EVALUACION TÉCNICA		
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES		
REQUISITOS HABILITANTES	**FOLIOS**	**OBSERVACIÓN**
EXPERIENCIA. El Proponente debe acreditar experiencia en la ejecución de contratos de suministro de Ambulancias debidamente dotadas en el mercado institucional público o privado en por lo menos Tres (3) contratos cuya suma dé	SUBSANACIÓN 1-58	**CUMPLE.** Se verificó que la experiencia aportada en la subsanación cumple

como resultado un valor igual o superior al 100% del valor del contrato, estos valores serán expresados en salarios mínimos del año de terminación del contrato, y traídos al valor presente del salario mínimo 2023.		con los requisitos de la invitación.
FICHA TÉCNICA	N.A.	Se verificará al momento de la apertura del Sobre económico, pues en la oferta se debe realizar la relación de los elementos técnicos de cada ítem ofertado.

Revisados los requisitos habilitantes del oferente **ZERO RIESGOS SAS,** el Comité Evaluador concluye que el proponente cumple con los requisitos habilitantes para participar en la evaluación de ofertas dentro del proceso de **INVITACIÓN PRIVADA 007 DE 2023**, por lo que se entiende HABILITADO.

LECTURA DE LOS PROPONENTES HABILITADOS SOBRE 1

El comité de evaluación concluye que el oferente habilitado es **ZERO RIESGOS S.A.S** ya que según la evaluación cumplen con los requisitos habilitantes para participar en la evaluación de ofertas dentro del proceso de **INVITACIÓN PRIVADA 007 DE 2023.**

CRITERIOS DE EVALUACION:

CRITERIOS DE EVALUACION PROPONENTE NO.1: ZERO RIESGOS S.A.S

CRITERIOS DE EVALUACIÓN. Teniendo en cuenta que el presente proceso contractual busca la compra de Productos con Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización el único criterio de evaluación será el menor precio, verificando que se cumplan todos los Requisitos establecidos en la Especificaciones Técnicas.

Se procede a realizar la evaluación de los aspectos económicos una vez se lleve a cabo la apertura del sobre económico No. 2, el cual tiene un valor así: ***MIL CUATROCIENTOS***

VEINTIUN MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS MCTE *($1.421.064.444)*

Habiendo dado traslado de la orden de elegibilidad y una vez agotadas todas las etapas del proceso el comité evaluador recomienda al Gerente de la Empresa de Desarrollo Territorial, Urbano y Rural De Risaralda, adjudicar el proceso de INVITACIÓN PRIVADA 07 de 2023, cuyo objeto es **"ADQUISICIÓN Y DOTACIÓN DE 3 VEHÍCULOS UNIDAD DE RESCATE PARA LOS MUNICIPIOS DE BELÉN DE UMBRÍA, PUEBLO RICO Y MISTRATÓ CONFORME A LOS PROYECTOS ELEGIDOS EN EL PROGRAMA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO COMO EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1947 DE 2023** por un valor de ***MIL CUATROCIENTOS VEINTIUN MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS MCTE*** *($1.421.064.444)*

Adopción de la decisión por parte del delegado del Representante Legal de la Entidad.

De acuerdo con lo anterior Gerente de la Empresa de Desarrollo Territorial, Urbano y Rural De Risaralda, procede a ADJUDICAR el presente proceso al proponente N°1. **ZERO RIESGOS SAS** identificado con el NIT No 900.537.611-0, por un valor de ***MIL CUATROCIENTOS VEINTIUN MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS MCTE*** *($1.421.064.444),* contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.

Se firma por quienes participaron de esta Audiencia de Adjudicación para el proceso de INVITACION PRIVADA No.007-2023, cuyo objeto es: **"ADQUISICIÓN Y DOTACIÓN DE 3 VEHÍCULOS UNIDAD DE RESCATE PARA LOS MUNICIPIOS DE BELÉN DE UMBRÍA, PUEBLO RICO Y MISTRATÓ CONFORME A LOS PROYECTOS ELEGIDOS EN EL PROGRAMA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO COMO EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINSITRATIVO 1947 DE 2023 ".**

Siendo las 3.30 PM del día miércoles 18 de octubre de 2023, se da por terminada la etapa de adjudicación, se suscribe por quien en ella participaron.

MAURICIO ALEJANDRO GALLEGO JIMÉNEZ
Gerente de la Empresa de Desarrollo Territorial, Urbano y Rural De Risaralda

SANERY TORO RESTREPO
Asesora jurídica externa

MONICA JULIANY SERNA GARCIA

directora técnica y administrativa

SUSANA CARDONA MARIN

Contratista

BEN HUR RUBIO BETANCURT

Contratista

JUAN SEBASTIAN JARAMILLO LONDOÑO

Abogado externo